

SESIÓN ORDINARIA No. 326-2024

Acta de la Sesión Ordinaria celebrada por la Corporación Municipal del Cantón Central de Heredia, a las dieciocho horas con treinta minutos del día lunes 26 de febrero del 2024 realizada en el Salón de Sesiones Municipales “Alfredo González Flores.”

REGIDORES (AS) PROPIETARIOS (AS)

Arq. Amalia Lucía Jara Ocampo
PRESIDENTA MUNICIPAL

Sr. Juan Daniel Trejos Avilés
VICE PRESIDENTE MUNICIPAL

Dr. Mauricio Chacón Carballo
Sra. Maritza Segura Navarro
Lic. José Santiago Avellán Flores
Dra. Margarita Murillo Gamboa
Licda. Ana Patricia Rodríguez Rodríguez
Arq. Ana Yudel Gutiérrez Hernández
Señor Carlos Monge Solano

REGIDORES (AS) SUPLENTE

Sra. Lilliana Jiménez Barrientos
Señora Maritza Sandoval Vega
Señorita Priscila María Álvarez Bogantes
Señor Jean Carlos Barboza Román
Señor David Fernando León Ramírez
Lic. Mario Alberto Rodríguez Soto
Lic. Paulino de Jesús Madrigal Rodríguez
Sr. José Ángel Avendaño Barrantes

SÍNDICOS (AS) PROPIETARIOS (AS)

Señor	Manuel Antonio Montero González	Distrito Primero
Lic.	Henry Mauricio Vargas Charpentier	Síndico Propietario
Señor	Alfredo Prendas Jiménez	Distrito Tercero
Señora	Nancy María Córdoba Díaz	Distrito Cuarto
Señor	Wayner González Morera	Distrito Quinto

SÍNDICOS (AS) SUPLENTE

Srita.	Kimberly María Sánchez Campos	Distrito Primero
Licda.	Laura Lorena Chaves Flores	Distrito Segundo
Señor	Jordan Rodrigo Bolaños Segura	Distrito Cuarto
Sra.	Yuliana Padilla Hidalgo	Distrito Quinto

REGIDORES Y SÍNDICOS AUSENTES

Señor Juan Elí Villalobos Villalobos

ALCALDESA MUNICIPAL, ASESORA LEGAL Y SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL

MII.	Angela Aguilar Vargas	Alcaldesa Municipal a.i.
Licda.	Priscilla Quirós Muñoz	Asesora Legal
Sra.	Marcela Benavides Orozco	Secretaria Concejo Municipal a.i.

ARTÍCULO I: Saludo a Nuestra Señora La Inmaculada Concepción Patrona de esta Municipalidad.

ACUERDO 1

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: ALT. Orden del día para conocer:

- Conocer la incapacidad de la Sra. Flory Álvarez Rodríguez y nombrar a la señora Marcela Benavides Orozco. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
1. Caja Costarricense del Seguro Social
Asunto: Incapacidad de Flory Alvarez Rodríguez del 21 de febrero al 26 de febrero del 2024.

ACUERDO 2

ANALIZADA LA INCAPACIDAD EMITIDA POR LA CCSS A00220824005327, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- A. **NOMBRAR A LA SRA. MARCELA BENAVIDES, COMO SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL 21 AL 26 DE FEBERO DEL 2024, POR INCAPACIDAD DE LA SRA FLORY ÁLVAREZ RODRÍGUEZ.**
- B. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ARTÍCULO II: APROBACIÓN DE ACTAS

1. Acta Sesión Extraordinaria N° 324-2024 del jueves 15 de febrero de 2024

El Regidor David León vota en el lugar de la Regidora Margarita Murillo quien no se encontraba presente en dicha sesión

ACUERDO 3

ANALIZADO EL DOCUMENTO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EL ACTA NO. 324-2023, CELEBRADA EL JUEVES 15 DE FEBRERO DEL 2024.

2. Acta Sesión Ordinaria N° 325-2024 del lunes 19 de febrero de 2024

El Regidor David León vota en el lugar de la Regidora Margarita Murillo quien no se encontraba presente en dicha sesión

ACUERDO 4

ANALIZADO EL DOCUMENTO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EL ACTA NO. 325-2023, CELEBRADA EL LUNES 19 DE FEBRERO DEL 2024.

ARTÍCULO III: AUTORIZACIONES Y PERMISOS

1. Caja Costarricense del Seguro Social
Asunto: Incapacidad de Flory Alvarez Rodríguez del 21 de febrero al 26 de febrero del 2024.

//ESTE PUNTO SE ANALIZÓ POR ALTERACIÓN.

2. Hairo Gutiérrez Rodríguez – Estación de Bomberos de Heredia
Asunto: Solicitud de autorización para realizar una maniobra en el parque central de Heredia, el día 17 de marzo de 2024 a las 11:00 a.m., con el fin de celebrar el 65 aniversario de la Estación de Bomberos de Heredia. **CBCR-006179-2024-EBHE-00062**
hgutierrez@bomberos.go.cr

Texto del documento:

Les saludamos quienes laboramos para el Cuerpo de Bomberos de Heredia los cuales nos presentamos para solicitarles, analizar se nos permita realizar una maniobra de exhibición en el parque central de Heredia el día 17 de marzo 2024, a las 11:00 posterior a la misa, como parte de la celebración del 65 aniversario de fundación de la estación de Bomberos en esta provincia.

Lo que requerimos es la utilización del espacio frente a la iglesia Inmaculada Concepción, en la cual ubicaríamos un par de vehículos los cuales utilizaremos para demostrar la extinción de fuego y

rescate vehicular, el tiempo de uso va de las 8:00 para ubicar los vehículos y la remoción tipo 12:30 horas.

De ser posible utilizaríamos el quiosco para ubicar algunos invitados especiales que por su condición, requieren están en una ubicación que les permita visualizar fácilmente lo que se esta realizando. No requerimos ningún tipo de suministro, únicamente el espacio a utilizar, el cual nos comprometemos a dejar en las mismas condiciones.

De antemano les agradecemos la gestión se despide.

La Presidencia indica que conversando con doña Priscila hay una recomendación más bien de trasladar esta solicitud a la administración para que ellos indiquen cuáles serían las medidas de seguridad que habría que tomar, si es procedente este permiso y si es posible, si no hay, si no se pondría en riesgo ninguna estructura arquitectónica ni mucho menos patrimonial.

ACUERDO 5

ANALIZADO EL DOCUMENTO SUSCRITO POR EL SEÑOR HAIRO GUTIÉRREZ RODRÍGUEZ – ESTACIÓN DE BOMBEROS DE HEREDIA , SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- A. TRASLADAR ESTA SOLICITUD A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO VALORE DESDE LA GESTIÓN CULTURAL LA POSIBILIDAD DE DESARROLLAR ESTA ACTIVIDAD EN EL PARQUE CENTRAL E INFORME POR ESCRITO SI RECOMIENDA EL USO DEL PARQUE Y EL SECTOR EN EL CUAL PODRÍAN REALIZARSE DICHAS MANIOBRAS, ESTO SIN AFECTAR LAS ESTRUCTURAS DE VALOR PATRIMONIAL O DE INTERÉS CULTURAL.**
 - B. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
3. A) Mauricio Vargas -Laura Chaves – Maritza Sandoval
Asunto: Informe sobre cancha durante fiestas Patronales de Setiembre del 2023 n la cancha multiusos de Mercedes Norte .
- B) Lic. Oscar Vega Hernández – Director Administrativo CCDRH
Asunto: Infome fiesta patronales de Mercedes Norte. ADM 005-024
- C) Yamileth Mejía Valenzuela – Secretaria Junta Directiva CCDRH
Asunto: Informe fiestas patronales. CCRH 082-2024

Texto del Informe sobre cancha durante fiestas Patronales de Setiembre del 2023

En respuesta al acuerdo tomado en la sesión ordinaria No 325-2023 del pasado 19 de Febrero 2024, Mauricio Vargas Charpentier, Laura Chaves Flores y Maritza Sandoval Vega les indicamos que estuvimos presentes en las Fiestas Patronales realizadas en Setiembre 2023 en la cancha multiusos de Mercedes Norte las cuales se efectuaron con éxito y pudimos observar la cancha antes, durante y al finalizar dicha Fiestas por lo que podemos hacer constar que dichas instalaciones quedaron de manera accesible para realizar otras actividades recreativas.

Como ciudadanos y representantes de este Concejo Municipal nos alegra que estas actividades se puedan realizar para fortalecer la recreación, costumbres y convivencia en nuestras comunidades y resaltamos la armonía entre grupos comunales organizados, así como el apoyo del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Heredia.

Texto del documento ADM 005-2024

De acuerdo a la nota recibida por parte de la Asociación de Desarrollo Integral Mercedes Norte y Barrio España acerca de las fiestas patronales del año anterior, con respecto a la cancha de fútbol al estar en invierno, las marcas que dejaron las máquinas de los juegos y las casetas de comidas se eliminaron a las semanas de ocurridas las fiestas por lo que se podría decir que no sufrió ningún daño.

Con respecto al tema que se menciona de los arreglos en el sistema eléctrico y cambio de algunos breakers, no tenemos un reporte o informe sobre lo que se hizo o las mejoras mencionadas, con respecto a la entrada adicional que se habilitó, de igual manera no se nos brindó un informe sobre dicha intervención ni previa autorización.

Importante mencionar que el breaker principal de una de las torres de la cancha Alternas se quemó debido al uso de que se le dio por dichas fiestas (muchas horas encendidas) el acuerdo al que llegó el CCDRH con la ADI Mercedes Norte fue de que el Comité compraba los materiales y la ADI la mano de obra para el cambio de dicho breaker, el mismo se compró el 23 de Noviembre del 2023 y se entregó a la ADI de Mercedes Norte, a la hora de que iban a cambiar el breaker resultó que no era solo el interruptor mencionado sino la caja y parte del cableado también, por lo que se debe realizar la compra.

Con respecto al acuerdo que se hizo con la ADI Mercedes Norte y Barrio España, estamos realizando las gestiones de compra de los materiales que hacen falta y que fueron detectados cuando se iba a instalar el interruptor, siendo así la ADI Mercedes Norte y Barrio España no ha incumplido con dicho acuerdo.

Muchas gracias por su atención, quedamos a sus ordenes para cualquier otra consulta.

Texto del Informe fiestas patronales. CCRH 082-2024

El Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Heredia le saluda cordialmente, a la vez le informamos que en la Sesión Ordinaria N°004-2024 celebrada el lunes 19 de febrero del 2024 se conoció nota de la ADI de Mercedes Norte y Barrio España. Asunto: Informe fiestas patronales del mes de setiembre anterior.

Acuerdo 078-2024: Analizado el documento se acuerda por unanimidad:

- 1) **Informar al Concejo Municipal que acerca del informe brindado por la ADI de Mercedes Norte y Barrio España sobre las fiestas patronales de Mercedes Norte realizadas en setiembre del año anterior, el Sr. Roberto Viquez Encargado de Zonas Deportivas, indica: “Las canchas al estar en invierno, las marcas que dejaron las máquinas de los juegos y las casetas de comidas se eliminaron a las semanas de ocurridas las fiestas, por lo que se podría decir que no sufrieron ningún daño.**

Con respecto al tema que se menciona de los arreglos en el sistema eléctrico, no se han realizado mejoras, al menos que tengamos detalle, importante mencionar que el breaker principal de una de las torres de la cancha Alternas se quemó debido al uso de que se le dio por dichas fiestas (muchas horas encendidas) el acuerdo al que llegó el CCDRH con la ADI Mercedes Norte fue de que el Comité compraba los materiales y la ADI la mano de obra para el cambio de dicho breaker, el mismo se compró el 23 de Noviembre del 2023 y se entregó a la ADI de Mercedes Norte, a la hora de que iban a cambiar el breaker resultó que no era solo el interruptor mencionado sino la caja y parte del cableado también, por lo que se debe realizar la compra.”

- 2) **En firme.**

La Regidora Maritza Segura indica que por supuesto avalar el informe de los compañeros don Mauricio, doña Laura y doña Maritza Sandoval, pero viendo la carta también donde este se presenta, el problema de breaker, sí les gustaría darles el seguimiento porque ve que desde el 23 de noviembre, entonces para saber en qué momento tienen ese arreglo, y saber que todo está bien.

El Síndico Henry Mauricio Vargas indica que quiere agradecerle primeramente al regidor Daniel, que los estuvo acompañándonos el martes, en la primera elección del comité cantonal de Mercedes, que precisamente hay que hacer una modificación en el reglamento porque dice que ahí cualquier

persona de cualquier distrito podría participar en el reglamento, pero cree que la participación, y estuvo ahí también, que fue muy buena en el sentido de que pudieron lograr, que se pudo lograr primeramente nombrar el comité, que terminando la reunión, la elección, pueden hacer una reunión entre la ADI de Mercedes Norte, el comité de Deportes, estuvo Daniel, y pudo aclarar todas estas cosas que son muy importantes, que cree que ahí se aclararon, que en el tema del brecker no se ha terminado porque don Walter explicaba que hay que llamar a la empresa de servicios públicos para que desconecte la electricidad, porque el trabajo es un poco más el break que se arregló, las luces se arregló todo, pero después hubo un fallo ahí que se necesita que la empresa quite la luz para poder hacer ese trabajo, entonces ya estaba, señala que ahí estuvo el encargado de las áreas deportivas, estuvo don Franklin, estuvo Óscar, estuvo la gente de la Junta directiva del comité de Deportes.

Manifiesta que de primeramente fue una de no muy exitosa, donde cree que es necesaria la paz social, entenderse, hablar por el bien de las comunidades y cree que quiere agradecerle nuevamente a Daniel por estar ahí, porque la presencia de un regidor o los regidores es sumamente también importante para ellos en la comunidad, cuando hay estos temas que son un poquito, escabrosos en el tema de la elección de los comité de Deportes y este tema, así que le dan seguimiento pero en los próximos días esperan ya que eso quede prohibido, ya se pusieron de acuerdo para dar lo que tenía y con coordinar con la empresa para que se termine de arreglar este asunto eléctrico que surgió posterior al arreglo que se había hecho, y que precisamente ahí está el informe que quedó aclarar que cuando habló de economía procesal no estaba hablando de que no se iba a presentar cuando se habló, que aquí era que ellos firmaron un documento, el cual dijo que el no iba a firmar un documento del comité de Deportes, sino que queríamos hacer uno entre él, Maritza Sandoval y Laura, porque no podían garantizar el tema de la cancha, que finalmente, el comité de deporte lo avala, vio que quedó en la cancha como tenía que quedar sin ningún problema, pero ahí está el informe, que son respetuosos, saben en la responsabilidad, entonces si quería aclarar este tema para que no quede un cabo suelto ahí en el sentido de que cuando hable de economía procesal, se estaba refiriendo a que a que se habló de firmar un mismo documento, pero ya lo presentan, allí está el informe que se comprometieron a dar sobre esta fiesta.

El Regidor Daniel Trejos agradecerle a los 3 compañeros por el informe que han presentado con respecto a la delegación que había hecho este Concejo Municipal en cuanto a vigilar o fiscalizar de alguna forma el cumplimiento de un convenio entre el comité cantonal de Deportes y la Asociación de Desarrollo Integral de Mercedes norte y Barrio España, como ven en la nota que envía el licenciado Óscar Vega, que el comité más bien está viendo la compra del break y además, la coordinación de con la empresa de servicios públicos, que la asociación de desarrollo va a poner la mano de obra y en la asociación de desarrollo la mano de obra y el comité el breker, entonces, solo para que también tengan en claro eso por qué el martes, que fue la elección del comité comunal de Deportes de Mercedes, tanto este Concejo Municipal le ha dado seguimiento a esa conformación desde hace más de 1 año, que ya pudo por fin y en ese momento aprovechan para hablar de cómo se veía la coordinación para estas nuevas fiestas y que no volviera a ocurrir los mismos del año pasado con la coordinación de las fiestas entre instituciones y fue por eso que entonces se el licenciado Óscar Vega envió esta nota aclarando lo sucedido con el breker y además da ya finalizando este tema de las fiestas y le parece oportuno rescatar lo que he señalado, la licenciada Priscila Quirós en su correo con respecto a la previsión que hay que hacerle o que la asociación de desarrollo integral tenga en cuenta de que no ha solicitado él el visto bueno, el comité con respecto al uso de la cancha para el tope que va a hacer, que le parece que el cuatro o el 5 de mayo de este año, entonces sí es importante que al igual que la vez pasada, aunque no es para la colocación de juegos mecánicos, sí debe de gestionar la solicitud ante el comité cantonal de Deportes para darles autorización para que se sale de una actividad pues meramente deportiva y en lo demás, pues le parece formidable que también los compañeros, como le decía a doña Maritza, puedan tener pendiente este proceso de la instalación del breaker lo más pronto posible, porque es necesaria tener la instalación no solo para las fiestas, sino para el uso de la cancha para la comunidad en general.

La Presidencia señala que como lo dice el regidor Daniel Trejos es seguramente los señores de la asociación se estarán viendo y dando seguimiento a este acuerdo, entonces sindicales que sí que el Concejo Municipal no ha recibido ninguna solicitud para el uso de la cancha para como parqueo o ella para estos días de cuatro y 5 de mayo, para lo que sí se aprobó fue lo del tope, pero con el cierre de las calles.

ACUERDO 6

ANALIZADOS LOS INFORMES EMITIDOS POR LOS SEÑORES MAURICIO VARGAS -LAURA CHAVES – MARITZA SANDOVAL, ADM 005-2024, SUSCRITO POR EL LIC. OSCAR VEGA HERNÁNDEZ, DIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL CCDRH, EL OFICIO CCDRH 082-2024, SUSCRITO POR LA SRA. YAMILETH MEJÍA VALENZUELA-SECRETARIA DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL CCDRH, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- A. REVOCAR EL ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE OTORGÓ PERMISO INICIAL PARA REALIZAR LAS FIESTAS DE VERANO DE MERCEDES NORTE EN LAS FECHAS DEL 14 AL 24 DE MARZO Y EN SU LUGAR, APROBAR LA AUTORIZACIÓN PROVISIONAL A LA ADI DE MERCEDES NORTE Y BARRIO ESPAÑA PARA REALIZAR LAS FIESTAS DE VERANO EN LA CANCHA DE FÚTBOL VIEJA DE MERCEDES NORTE DEL 19 AL 28 DE ABRIL DE 2024 EN ESE LUGAR, QUEDANDO PENDIENTE EL PERMISO DEFINITIVO PARA CUANDO SE APORTE EL PERMISO DEL MINISTERIO DE SALUD.**
- B. INFORMAR DE ESTE PERMISO Y CAMBIO DE FECHAS AL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN A FIN DE QUE LA JUNTA LE DÉ SEGUIMIENTO AL ESTADO DE LA PLAZA E INFORME AL CONCEJO MUNICIPAL SOBRE EL ESTADO DE LA CANCHA, UNA VEZ FINALIZADAS LAS FIESTAS QUE SE REALIZARÁN EN LA PLAZA VIEJA DE MERCEDES NORTE.**
- C. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

La Regidora Ana Patricia Rodríguez señala que lo que quiere la comisión de asuntos jurídicos es hacerle la solicitud de alterar para retirar este informe el 166 que trae el reglamento de régimen de puestos de confianza para el Concejo Municipal de Heredia, y es que se le hizo una consulta a la administración y entonces van a volverlo a llevar a la administración para hacer algunos pequeños cambios y traer la versión final, que la idea es que quede entrado para la próxima semana para de hoy en 8, señala que mañana tienen una extraordinaria para ver otro tema, pero si querían pedir retirarlo, pero que quede entrado para la otra semana para el próximo lunes.

La Regidora Ana Yudel Gutiérrez manifiesta que le quiere consultar a la Regidora Ana Patricia Rodríguez si se puede saber cuáles fueron esos temas que están motivando a que ahora se retiren, ya que cree que esto es un asunto de interés para todo el Concejo.

La Regidora Ana Patricia Rodríguez señala que les enviaron un criterio de la procuraduría, entonces lo que quiere es tomar en cuenta este criterio de la Procuraduría y hacer y sacar la versión final del reglamento tomando en consideración esos criterios de la procuraduría.

ACUERDO 7

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: ALT. Orden del día para conocer:

- Retirar el Informe N° 166-2020-2024 de la Comisión de Asuntos Jurídicos. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ARTÍCULO IV: INFORMES DE COMISIONES

1. Informe N° 166-2024 AD2020-2024 Comisión de Asuntos Jurídicos

//SE RETIRA ESTE PUNTO DE LA AGENDA

El Regidor Santiago Avellán señala que conversaba con el regidor Trejos sobre pedir un receso antes de ver este punto.

Receso de 7:01 pm a 7:20: pm

La Presidencia hace la aclaración al público en general, tanto el que los acompaña de manera presencial como a las personas que los siguen desde las redes sociales, que el siguiente punto está amparado por la confidencialidad, por un tema de la auditoría interna, que es un tema ya reglamentario de la auditoría y por lo tanto, como en otras ocasiones se ha dado, tienen que

interrumpir la transmisión por unos minutos., por lo que invita a retirarse a las personas que están presentes, las que nos acompañan de manera virtual y manifiesta que van a interrumpir la sesión por unos minutos, que ven e punto y luego retornan con la transmisión para pasar al último punto que es el artículo sexto de mociones.

ARTÍCULO V: INFORMES DE AUDITORÍA INTERNA MUNICIPAL

1. Licda. Grettel Fernández Meza – Auditora Interna Municipal
Asunto: Informe sobre actas del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Heredia . AIM 015-2024

ACUERDO 8

- A. SOLICITAR A LA ASESORA LEGAL DEL CONCEJO MUNICIPAL , LICDA. PRISCILLA QUIRÓS MUÑOZ UN INFORME RECOMENDATIVO CON RESPECTO AL DOCUMENTO RECIBIDO POR LA LICDA. GRETTEL FERNÁNDEZ MEZA- AUDITORA INTERNA MUNICIPAL AIM 015-2024, PARA SER RECIBIDO EL LUNES 04 DE MARZO EN SOBRE CERRADO TANTO A LAS REGIDURÍAS PROPIETARIAS COMO SUPLENTES Y DEJALO COMO ASUNTO ENTRADO.**
- B. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ARTÍCULO VI: MOCIONES

1. Carlos Monge Solano – José Angel Avendaño – Regidores Independientes
Asunto: Se reforme el reglamento para el otorgamiento de becas de la Municipalidad de Heredia de modo de que se garantice un porcentaje de las becas para los estudiante de escuelas y colegios nocturnos.

Texto de la moción

Considerando:

1. Que el artículo 50 de la Constitución Política de Costa Rica expresa en su párrafo primero: “El Estado procurará el mayor bienestar a todos los habitantes del país...”
2. Que el artículo 170 de la Constitución Política y en el Código Municipal en su inciso 5º dicta:” ...El Municipio no puede ser omiso en tomar acciones que le permita el ordenamiento jurídico para coadyuvar en la permanencia de la niñez y juventud del cantón en el sistema educativo, dado que la exclusión atenta contra su desarrollo humano.”
3. Que el Reglamento para el otorgamiento de becas de la Municipalidad de Heredia (en lo sucesivo “el Reglamento”) en su artículo 5º afirma “*La Municipalidad de Heredia contará con un programa de becas que se financia con el presupuesto municipal ordinario, este monto será de al menos un 1% de presupuesto total*”.
4. Que en el Capítulo 1 de Disposiciones Generales del Reglamento en su Objetivo General dice: “Coadyuvar en la permanencia en el sistema educativo formal de los estudiantes de primaria y secundaria del cantón”.
5. Que en los Objetivos Específicos del Reglamento en mención se busca “prevenir el trabajo infantil y adolescente en población estudiantil en condiciones de vulnerabilidad social y educativa”.
6. Que en el Capítulo 1º, el artículo 4º dicta que el otorgamiento de becas municipales tiene como “finalidad evitar la exclusión, el rezago y el bajo rendimiento”.
7. Que el Capítulo II, artículo 7 sentencia que “El programa municipal de becas está dirigido a estudiantes regulares que residen en el Cantón de Heredia y asisten a educación preescolar, educación general básica (primaria),tercer ciclo y diversificada (secundaria, ya sea académica, técnica, artística) y todas las modalidades de educación para personas jóvenes y adultas del Ministerio de Educación Pública (Instituto de Educación Comunitaria (IPEC), Educación Abierta, Colegio Nacional a Distancia (CONED), Centro Integrado de Educación

de Adultos (CINDEA), Escuelas y Colegios Nocturnos, además todos los servicios y modalidades de la Educación Especial y que por su condición social y económica se encuentren en vulnerabilidad social o sean de escasos recursos”.

8. Que el Capítulo II, Sección 11, artículo 8 afirma que las becas se otorgarán a “estudiantes que enfrentan situaciones debidamente comprobadas de desventaja social”.
9. Que es necesario garantizar mediante una delimitación normativa acciones afirmativas hacia la población que se no ha podido finalizar sus estudios dentro del sistema de educación diurna toda vez que se trata de una condición adicional de vulnerabilidad dado el rezago que tiene dicho sector en materia educativa y las pocas oportunidades de empleabilidad, de modo que ellos deben ser considerados con especial atención pues sus condiciones laborales o desocupación les hace vulnerables al abandono de estudios por falta de tiempo, recursos económicos o por la obligación de solventar los problemas económicos familiares, desmotivación o limitaciones para poder cubrir los gastos que la educación les demande.
10. Que en Reglamento se indica en el artículo 8º—Ámbito de aplicación. De conformidad con lo establecido en artículos 13 y 71 del Código Municipal, el presente cuerpo normativo se dicta a fin de otorgar becas a estudiantes residentes del cantón de Heredia, que enfrentan situaciones debidamente comprobadas de desventaja social. Este documento expresa los fundamentos; normas y regulaciones del proceso de formulación, adjudicación e implementación del Programa de Becas Municipales.

POR TANTO:

Mocionamos para que este respetable Consejo Municipal acuerde lo siguiente:
Que se dispense de trámite de comisión.

Que este Honorable Concejo Municipal, reforme el Artículo 8 del Reglamento para el otorgamiento de becas de la Municipalidad de Heredia de manera que en lo sucesivo se garantice que un 15% del totalidad de los formularios de becas sean reservados para estudiantes de Escuelas y Colegios Nocturnos.

Que a partir de su publicación, el artículo 8 del Reglamento tenga la siguiente redacción: artículo 8. Ámbito de aplicación. De conformidad con lo establecido en artículos 13 y 71 del Código Municipal, el presente cuerpo normativo se dicta a fin de otorgar becas a estudiantes residentes del cantón de Heredia, que enfrentan situaciones debidamente comprobadas de desventaja social. **La Oficina encargada del proceso de entrega, revisión y dictamen técnico de las becas, reservará un 15 % del total de las becas asignadas en el período ordinario de entrega para estudiantes de escuelas y colegios nocturnos.** Este documento expresa los fundamentos; normas y regulaciones del proceso de formulación, adjudicación e implementación del Programa de Becas Municipales

Se instruya a la Administración para que proceda a publicar en la Gaceta esta reforma al artículo 15 del Reglamento y se someta a consulta pública no vinculante por 10 días.

Se instruye a la Administración Municipal que reserven y otorguen 200 becas estudiantiles exclusivamente para estudiantes de Colegios Nocturnos puesto que muchos de ellos se encuentran en “desventaja social” respecto del resto de la población estudiantil. Que ellos deben ser considerados con especial atención pues sus condiciones laborales o desocupación les hace vulnerables al abandono de estudios por falta de tiempo, recursos económicos o por la obligación de solventar los problemas económicos familiares, desmotivación o limitaciones para poder cubrir los gastos que la educación les demande.

Se instruya a la Alcaldía Municipal para que publique dicho acuerdo en la página de la Municipalidad para que sea de conocimiento público.

Se instruye a la secretaría del Concejo Municipal a transcribir y notificar este acuerdo municipal con prioridad a la brevedad posible.
Que se declare acuerdo firme.

El Regidor Carlos Monge indica que esta moción es producto de visitas desde el año pasado a los diferentes centros nocturnos de nuestro cantón y el cual fue muy impactante ver la realidad de muchas y muchos estudiantes de esos centros educativos, los cuales hacen miles de sacrificios, madres solteras, Jefes de hogar, personas solteras hasta adultos mayores que están buscando ese sueño de terminar sus estudios y que por su situación económica, por su vida familiar, por múltiples situaciones, o sea económicamente, no la están pasando nada bien, que de hecho es muy impactante cuando se habla con los distintos directores y le dicen que en el sistema de comedor que es de plato servido que le dan todas las noches, que eso tal vez es la única comida que esas personas tienen durante todo el día y muchos a veces tienen que abandonar los estudios, producto también de que necesitan de buscarse otro trabajito o tienen algunas otras necesidades y no pueden, que es por eso que esta moción lo que busca es el deseo de cuidar y apoyar a aquellos estudiantes que enfrentan esos obstáculos significativos, buscando un compromiso con el bienestar de ellos mismos, de que tengan solidaridad y responsabilidad ni al de gobierno local y una empatía y comprensión ante estas realidades, porque sentarse a hablar con cada uno y cada una de ellas es muy impresionante, que sus historias de bien en muchos de los casos, por lo que entonces es por eso que le solicitan a la alcaldía que se preserve este 15% que al aproximadamente a 200 becas y ojalá fueran 50 para el Carlos Meléndez, 50 para el nocturno de Heredia, 50 para el vocacional de Heredia, 50 para la capacitación obrera y que en la medida en que las becas en ese municipio se incrementa, pues haya esa posibilidad de poder tener acceso a sí mismo, señala de que ojalá doña Ángela los procesos para el formulario sean también accesibles para esta población que tal vez no puede estar en la mañana porque anda trabajando y entonces que también se puedan brindar algunos espacios a la hora de presentar los formularios o de ayudarles en la misma situación de aquellos y aquellas personas que quieran acceder a este beneficio.

ACUERDO 9

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: ALT. Orden del día para:

- Dispensar del trámite de comisión la Moción presentada por los Regidores Carlos Monge y José Angel Avendaño. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

La Síndica Nancy Cordoba señala que hay algo que ellos no solamente tienen esa población en riesgo, tienen muchas poblaciones cuando estuvo en la comisión de becas tenían problemas también con los niños con discapacidad, que los papás no podían venir a recoger los formularios, entonces piensa que es como un poco este guardar y reservar este porcentaje, que le está quitando también espacio a otros porque los formularios los puede venir a pedir cualquier persona, que no tiene que ser el interesado y los puede venir a dejar cualquier persona también, que sabe que es muy difícil porque tienen que trabajar, entonces puede venir cualquier otra persona, ya sea familiar, vecino, pariente, a recoger ese formulario porque están en el mismo caso de la madre que tiene un niño con alguna discapacidad y no tiene quién se lo cuide y tiene que venir a recoger ese formulario y a dejarlo también, por lo que ella pediría a que tuvieran alguna reserva porque no solo tienen esta población vulnerable, sino que también tienen que pensar en muchas otras, que los síndicos antes podían también recomendar y hacer recomendaciones a esta comisión en la actualidad y que no se está haciendo, pero entonces también sería otra parte también para dar fundamento a todas estas excepciones que se pudieran hacer ante esta comisión que han tenido en el pasado personas estudiantes de la noche y que las mamás venían por los formularios de los muchachos o las abuelitas, pero que tengan cuidado a la hora que reserven porcentajes en tomar en cuenta a todas las poblaciones vulnerables que tenemos en ese cantón.

La Regidora Ana Yudel Gutierrez señala que quiere reconocer lo importante de la moción en el sentido de que visibiliza con una población que históricamente ha estado en la invisibilizadas y son las personas que estudian de noche, es un rol muy complejo porque trabajan de día y asumen roles de cuidado o de portes comunitarios y en las noches tienen que estudiar y cree en nombre de la fracción, que es una propuesta muy sensible y sobre todo ahora el diálogo en torno a poblaciones que usualmente no ocupan la mayor atención, indica que nada más quisiera comentar 2 cosas, la primera es que a la luz de lo que comentaba Carlos, que también se lo externó antes que existan esos mecanismos flexibles para poder acceder a la información, porque aunque la experiencia dicta, como dice doña Nancy, que cualquier persona puede acercarse a recoger el formulario, no precisamente es así. Las facilidades que tengan las personas, algunas veces los roles de cuidado o de crianza imposibilitan ese margen de acción que no siempre se tiene, entonces cree que esta es una buena oportunidad para visibilizar como el cuidado y la economía de los cuidados que ha sido invisible, pues es esencial para sostener la vida, eso es lo primero y lo segundo es que con la propuesta de doña Nancy es que se consideren otros sectores, que le parece que se podría a la luz de su propuesta, que cree que eso fue lo que le entendió, elaborar también una moción que identifique estos sectores para

que así este estén claramente puntualizados, sino que como en un etéreo de otros sectores, también de favorecidos.

Manifiesta que parte de las acciones afirmativas y los presupuestos con enfoque de género, lo que hacen es nombrar las cosas y lo que se nombra existe verdad y entonces aquí sí van a hablar sobre poblaciones vulnerabilidades, que van hablar puntualmente de cuál población emigrantes, si es jefaturas de hogar, si son menores de edad en condición de discapacidad, etcétera, entonces, eso a la hora de puntualizarlo, se visibiliza y se abren espacios de discusión, que también cree que pues la propia naturaleza las becas está enfocado a un sector mucho que tiende a la vulnerabilidad, entonces es un buen espacio para también discutir si ese es el sector en genérico o si quieren darle mayor caracterización para que sean ayudas específicas.

El Regidor David León señala que es un tema importante, que tiene muchísimas aristas y que hay muchos temas de resolver todavía, que con respecto a esta ayuda que este municipio viene realizando desde ya hace muchos años, lo primero es aclarar que hay un cambio que se vivió en la integración anterior, indica que el Concejo Municipal lo conversaba con doña Maritza, que ya no es la comisión de Becas la que asigna los beneficiarios de las becas, sino que hay un trabajo técnico que se hace por parte de la administración y lo que hace la comisión es fiscalizar ese trabajo de la comisión de la administración y que por supuesto, es complicado para cualquier presidente integrar una comisión con todos los señores y señoras síndicas y síndicos del Concejo Municipal, porque ampliaría muchísimo el tamaño de la comisión y eso genera dificultades, que con respecto al quórum estructural y demás, ya lo han visto en varias comisiones grandes que han habido en esta integración, por lo que muy respetuosamente para los compañeros que integran actualmente el Concejo y para quienes lo van a hacer a partir del Primero de Mayo de este año, quienes no integraron una comisión igual pueden participar de la comisión con derecho a voz, entonces, es posible que los síndicos participen de las comisiones, aunque no sean parte de ellas, que eso lo establece así la norma, entonces como primer punto que hay que señalar es ese.

Manifiesta además es que entregan alrededor de 600 becas más o menos y lo conversaba con el Regidor Paulino, pero coinciden en que por ahí va el monto de becas asignadas el año pasado y un 15% de 600 becas son 90, que no están hablando de un volumen significativo para la cantidad de becas que se otorgan, que como primer elemento que hay que poner sobre la mesa y como un segundo elemento que es importante que consideren, es que el que se reserven formularios para personas que están en este momento en esta modalidad no significa que no tengan que venir por el formulario que simplemente que hay una escala de priorización, es decir, que se van a reservar 90 formularios y se integran se 600 becas, se van a reservar 90 a quienes cursan este en nocturno y que definitivamente si hay menos estudiantes que solicitan la beca o que no cumplen requisitos, pues esas becas más que se pierden, sino que se deben de reasignar en una segunda etapa. Tal vez aquí lo que les ha faltado es encontrar la fórmula para que el proceso sea más expedito y para que una segunda etapa de otorgamiento de becas se pueda realizar en los primeros meses del primer trimestre del año, pero es un tema más de procedimiento que de fondo y que hoy tienen una gran oportunidad, finaliza reconociendo esta moción por parte de don Carlos, ya que le parece que apunta bien y que definitivamente es una población vulnerable que debe tener un resguardo especial y creo que a esto es a lo que apunta la moción, que si les preocupa que puedan dejar de lado a alguna población con respecto a la priorización que se hace sobre esta, pues lo que considera es que se puede poner en la mesa a otras poblaciones y se pueden presentar otras mociones en la misma línea que esta y si es innecesario ampliar la cantidad de becas que otorga este municipio, que el Concejo también puede tomar esa determinación, pueden pasar de 600 a 900 a 1000, eso ya será una valoración que se debe hacer y que incluso ya no le corresponde a este Concejo, sino a la siguiente integración, y considera que hoy el Concejo Municipal puede dar un mensaje positivo para un sector de la población educativa de este cantón.

La Regidora Maritza Segura manifiesta que celebra esta esta moción de don Carlos y don José Ángel, que le parece excelente, ya que le parece las otras poblaciones, por supuesto que en el pasado se les ha solicitado a la oficina que tengan ese porcentaje para discapacitados y todos tienen ese acceso, realmente les dice que desde septiembre ellos como comisión entregaron y están los compañeros Jean Carlos y Juan Elí que son parte de la comisión, que desde septiembre se entregaron todas las becas, eso les dijeron en la oficina, por lo tanto es en la oficina donde si algún síndico quiere dirigir las solicitudes o las personas que por ejemplo, no llegan a la comisión, le dicen vayan a la oficina y ellos lleven una nota porque no están dando formulario, no llegan los informes técnicos donde cumplen o no cumplen y eso se traslada al Concejo Municipal.

Señala que si vieron desde el año pasado y todavía tenían en diciembre apelaciones que hay que dar un una verdad aprobada y que incluso no sé se mandó a la administración para ver qué se podía hacer porque estaba aprobada, y que no sabe si les se les dará o no se les dará, pero lo que ellos hacen simple trámite, no entregan formularios, situaciones que se presentan donde les explican lo que está pasando, que a veces no tienen pases, no tienen para libros de que vayan, presenten una nota y vayan a la oficina y manifiesta que quiere aclarar que de septiembre a ellos les dijeron no hay beca y que ya se entregaron porque fueron renovación, entonces ahorita en estos momentos, si llega alguna solicitud al menos a la comisión no hay becas.

El Regido Santiago Avellán le agradece al regidor Carlos Monge por esta iniciativa, señala que lo ha dicho muchas veces, él es egresado del nocturno Alfredo González flores y que en el aquellos años, tenía una esposa y 3 hijos, era joven, pero tenía un oficio y podía atender sus situaciones, pero ahí infinidad de cosas, que recuerda que en marzo no cabían en los recreos la gente en los pasillos y cuando llegaba a julio después de las vacaciones, todo el Mundo había desertado porque no les iba bien porque no habían uniformes porque no habían libros porque no habían condiciones económicas para estudiar, y eso sigue siendo hoy la misma historia de los estudiantes de los colegios nocturnos, hace 1 año o año y medio tuvieron aquí los del nocturno de Guararí y les hablaban de sus necesidades y de sus cosas, y cree que esta es una población que tiene una necesidad especial, pero una población además con las que tienen una responsabilidad y una necesidad especial de tomar acciones, que estos muchachos, la mayoría están ya en su edad laboral y no consiguen trabajo por su poca capacitación, por su poca formación que están por entrar a ella porque ahora en los colegios nocturnos, pues el promedio de edad ha bajado mucho, por lo que para el que basta estar ahí a la salida o a la entrada del colegio nocturno en la cantidad de adolescentes, que están asistiendo a los colegios nocturnos y que son la opción que tienen ya porque ya se rezagaron en los colegios diurnos y ya les va a costar incorporarse al mercado, que le parece que es una oportunidad importante.

Señala que la moción que presenta el regidor para ellos asumir ese compromiso con esta población que es muy grande, que además tiene una gran problemática y que además que esto sirva para incentivar a otros que no están haciendo el esfuerzo o que no pueden concluirlo para que se motiven y lo intenten

El Regidor Carlos Monge indica que porque por medio del acuerdo que el año pasado habían también presentado una moción como para saber cuántas becas quedan de los estudiantes que ya terminaban o que si iban a vivir otro cantón o que ya no solicitan y cree que el alrededor de 250 becas que habían quedado ahí, que la municipalidad hizo otra segunda convocatoria y se pusieron a disposición, que el día de mañana haya un aumento en becas y lleguemos a 200 para este sector, que aquí no van a perjudicar a nadie, van a beneficiar más bien a población y lo dice porque les va a contar la historia de una señora del nocturno de Guararí, que otras mamás que tienen a sus hijos en el Cen Cinai y se van a recoger a sus hijos a las 10:00 de la noche y regresan a su casa y son mujeres que están dando todo por progresar y salir adelante. Señala que eso fue que cuando se conocieron esta y más historias, que dijeron tienen que ayudarles para que tenga acceso y por eso no es que se trata de beneficiar por encima de algún otro población, pero si por estas situaciones laborales y de familia que a veces tienen muy complicado, se les hace imposible a veces retirar un formulario o mandar a alguien que lo haga porque son madres solas y mientras mandan a los hijos al cen cinai de quien les recogen los formularios y todo por eso es que ojalá tengan la posibilidad de ver una estrategia de cómo coordinar, no sabe si los mismos directores y hacer de conocimiento esta situación porque está seguro que van a haber muchas y muchos estudiantes que van a estar muy agradecidos.

El Síndico Henry Mauricio Vargas señala que en cuanto a la moción, tal vez hacer algunas preguntas, que la comisión de becas no hay ningún síndico y que con respecto a lo que decía la regidora Maritza, le preocupa lo mismo, indica que preguntó con respecto a las becas y le dijeron que las becas se asignarán hasta septiembre del este año, que están hablando casi 1 año cuando aquí que dice en el artículo 5 que la municipalidad contará con un programa de becas que se financiará con el presupuesto municipal ordinario, este será de al menos 11% del presupuesto total y que pregunta si en el crecimiento que estuvo que todo este año, el presupuesto 2024, el 8.26., cree que ese 8.26 el monto para las becas, o sea, hay más dinero para las becas que eso debería hacer, que debería quedar establecido en el reglamento que si el presupuesto crece así como la dieta, crece y les pagan más, cree que una relación social debe crecer, el monto hacia donde está dirigido, las becas que hoy los muchachos y los muchachos la están pasando, que tuvo la oportunidad, pues en su distrito no hay, pero tuvo la oportunidad de acompañar al síndico al centro, a un colegio nocturno y está reunido ahí que le invitó y ver la necesidad y cree que hay 2 puntos importantes, el reglamento, pero ojalá

compañeros antes y para la nueva integración que estarán aquí es que el presupuesto participativo tenga también una ayuda hacia estas escuelas, de las grandes necesidades en equipamiento, que no solamente lo está viendo ellos, que hay colegios también que necesitan computadoras, que las sillas están en mal estado, que ya no caben, que el estuvo ahí y pudo escuchar de los adultos mayores de estos muchachos y la directora la necesidad que hay de equipamiento, o sea les pueden dar becas y es muy importante, pero también tienen que velar porque puedan dar equipamiento y mejoramiento a esos centros, esos lugares para los estos muchachos que son un gran esfuerzo porque trabajar y estudiar no es nada fácil, y cree que tiene que haber un apoyo importante, entonces le gustaría ver si hay un crecimiento porque desde septiembre ya no tienen becas, van a esperar hasta septiembre, todos los años, hasta septiembre, a dar más becas, que la gente le pregunta y entonces sería bueno que ese crecimiento está en el reglamento.

Señala que otra cosa que quiere decir es que lo han hablado e importante el crecimiento en becas, que crece en dinero esta municipalidad, pero tienen que ingresar en becas, ojalá si dividen 600 becas entre la población que tienen realmente es muy poco para la necesidad que hay en unos lugares en 8 lugares más, que cree que hay que aumentar esta municipalidad que tiene la capacidad con 28000 millones ya de presupuesto de 26 28000 y que tiene la capacidad para aumentar las becas a los estudiantes y poder paliar un poco lo que está sucediendo, que la deserción en escuelas y colegios también y poder apoyar estas estas personas y cree que hay que reformar este reglamento y mejorar en eso y por supuesto que ojalá que en la próxima conformación estén los síndicos, porque creen importante, pero en el presupuesto participativo hay un presupuesto participativo hacia estos lugares hacia esos colegios y escuelas donde hay gente adulta que necesita equipamiento y más equipamiento hacia los colegios y escuelas de este cantón.

La Regidora Margarita Murillo indica que la propuesta que hace el regidor Carlos Monge es bastante oportuna, pero que quisiera aprovechar la moción y también piensa que es importante que ojalá obtengamos el 1% del presupuesto en becas y que esto se regule de una mejor forma preguntarle a la gestión social inclusiva al a la oficina sobre el porcentaje de estudiantes de primaria y secundaria con discapacidad o estudiantes de modalidad nocturna para poder saber sobre qué número están hablando, porque de repente soltar que un 15%, pero no saben exactamente sobre qué números están hablando y que esto también dé como Concejo, la posibilidad de respaldar lo que están pidiendo, o sea que es algo que se está haciendo, pero que tiene un número concreto, porque igual como lo decía la regidora Ana Yudel y Nancy era el porcentaje, así que cree que no tienen la estadística de cuáles estudiantes con discapacidad, porque tienen estudiantes con discapacidad incluidos y estudiantes de la escuela de educación especial que si no se equivoca está en San Rafael de Heredia, pero que vienen de cualquier lugar para la escuela de educación especial, pero hay muchos que están incluidos, entonces cree que de repente esta municipalidad tiene que trabajar con números, o con algo que respalde lo que están diciendo muy bien para los estudiantes de modalidad nocturna, se queda eso válido para la cantidad que tienen las 600 becas que tienen cuántos estudiantes tiene, cuántos estudiantes hay en el cantón de Heredia y esto incluye a los de vara blanca, que cuanto porcentaje hay en cada uno, que porcentaje se entrega en cada distrito, porque eso también es importante. La representatividad y el uso del dinero. Entonces quisiera el apoyo completamente que entren de una vez, pero que le pidan a la oficina como un manejo de números, una un porcentaje, una estadística para que puedan también como Concejo tener una guía, porque piensa que esos datos siempre son importantes para justificar y validar las acciones.

La Regidora Ana Patricia Rodríguez manifiesta que celebra la moción de don Carlos y le parece que trae a colación el tema de los recursos y la asignación de estos recursos a la comunidad, decirles que durante este periodo, durante este ejercicio del periodo, han recibido muchas consultas de las personas sobre temas de becas, que le parece fundamental que esta información esté disponible para toda la población, que es importante que las personas todas del cantón conozcan cómo se gestiona una beca, cómo se llena el formulario, que pasa si no tiene acceso a internet, si no tiene acceso a un teléfono celular que tiene que hacer, como gobierno local están en esa obligación de cerrar las brechas económicas que hay, que saben que las personas de menos recursos probablemente van a tener menos posibilidades para estudiar, por lo que en ese sentido, le parece sumamente importante que como municipio, partiendo de este de esta solicitud de datos que hace la regidora Margarita Murillo, le parece también fundamental para poder sostener cualquier decisión que estén tomando, pero sí es necesario que como gobierno local se enfoquen en esos sectores de la población, indica que ahora doña Nancy traía a colación el tema de las personas con discapacidad que también pudieran pensar cuánta población tienen, que estén estudiando y que tengan esa condición, o que incluso podría ser que personas con discapacidad también estén en un colegio nocturno o en la escuela de capacitación obrera, entonces, saber cómo tienen a esas poblaciones, que le parece que la

moción les trae estos temas que es fundamental actualizar estos reglamentos, porque son reglamentos que se han creado, pues ya se extendió el tiempo, entonces es necesario refrescarlos un poco, con muchos temas, no solamente con los temas de accesibilidad, sino también con temas de género, con temas, que ahora lo decía la regidora en Ana Yudel Gutiérrez también respecto de los presupuestos con enfoque de género, que incluso fue uno de los temas que ya se ha venido tocando el tema de los cuidados de las mujeres jefas de hogar, entonces, le parece fundamental pedir este informe, que hace la solicitud la regidora Margarita Murillo, pero no abandonar la causa de poder asignar las becas con esas particularidades, conociendo cuál es nuestra población, cómo se están asignando los recursos y le parece maravilloso dar muchas becas, que ahora hablaban de 600, ojalá sean 900 y muchísimas más becas, con el fin también de poder brindar esa posibilidad a las personas, sobre todo a las personas de más escasos recursos con más limitaciones y tener esa posibilidad de estudiar, de salir adelante y ser motores del desarrollo y de ese cierre de las brechas económicas que existen.

EL Regidor Jean Carlos Barboza celebra la moción de don Carlos y le parece que trae a colación el tema de los recursos y la asignación de estos recursos a la comunidad, decirles que durante este período, han recibido muchas consultas de las personas sobre temas de becas, que le parece fundamental que esta información esté disponible para toda la población, que le van a decir que sí está disponible en las páginas de la muni, que la calidad y demás, pero es importante que las personas todas del cantón conozcan cómo se gestiona una beca, cómo se llena el formulario, que pasa si no tiene acceso a internet, si no tiene acceso a un teléfono celular que tengo que hacer, como gobierno local están en esa obligación de cerrar las brechas económicas que hay, que saben que las personas de menos recursos probablemente van a tener menos posibilidades para estudiar, por lo que entonces, en ese sentido, le parece sumamente importante que como municipio, partiendo de este de esta solicitud de datos que hace la regidora Margarita Murillo, le parece también fundamental para poder sostener cualquier decisión que estén tomando, pero sí es necesario que como gobierno local se enfoquen en esos sectores de la población, que ahora doña Nancy traía a colación el tema de las personas con discapacidad que también pudieran pensar, cuánta población tienen que estén estudiando y que tengan esa condición o que incluso podría ser que personas con discapacidad también estén en un colegio nocturno o en la escuela de capacitación obrera, entonces, saber cómo tienen a esas poblaciones, que le parece que la que la moción trae estos temas que es fundamental actualizar estos reglamentos, porque son reglamentos que se han creado, pues ya se alargó y extendido el tiempo, entonces es necesario refrescarlos un poco, con muchos temas, no solamente con los temas de accesibilidad, sino también con temas de género, con temas, que la regidora en Ana Yudel Gutiérrez también respecto de los presupuestos con enfoque de género, que incluso fue uno de los temas que ya se ha venido tocando el tema de los cuidados de las mujeres jefas de hogar.

Manifiesta que le parece fundamental pedir este informe, e que hace la solicitud la regidora Margarita Murillo, pero no abandonar la causa de poder asignar las becas con esas particularidades, conociendo cuál es la población, cómo se están asignando los recursos y le parece maravilloso dar muchas becas, muchas ahora hablaban de 600, ojalá sean 900 y muchísimas más becas, con el fin también de poder brindar esa posibilidad a las personas, sobre todo a las personas de más escasos recursos con más limitaciones y tener esa posibilidad de estudiar, de salir adelante y ser motores del desarrollo y de ese cierre de las brechas económicas que existen.

EL Regidor Santiago Avellán señala que le parece que el reglamento de becas ya por sí solo cubre un montón de sectores y le permite a un montón de sectores el acceso lo que se persigue con esta moción, es un sector que quizá el que más inmediatamente tiene el problema de acceso y de acceder y el que primeramente tiene la necesidad de formarse casi que con inmediatez para poder acceder a un empleo, pues esta población a la que están tratando de atender con esta moción y desde ahí le parece sumamente importante y le parece que no se discrimina para nada a ningún otro sector con esta distinción que están haciendo y si podrían pensar en que hay una discriminación que tendrían que entenderla como una discriminación positiva, en el sentido de que posiblemente, que es cuando hablan de desempleo, precisamente de los jóvenes en esta edad que no acceden a empleo precisamente por la falta de condiciones de formación y de posibilidades para lograr esto, entonces cree que están atendiendo una de las poblaciones más urgentes con decirle sí a esta moción.

El Regidor David León señala que hay un tema que quedó en el tintero porque hay un elemento que pone sobre la mesa a doña Maritza que no tenía en cuenta o no lo tenía presente y es el hecho de que actualmente para este año no hay formularios para becas nuevas, sino lo que se está manejando es nada más la población que ya venía siendo beneficiaria de beca desde el año anterior o el transanterior, que ese estado real de la situación pone en obligación al municipio crecer en becas

con la aprobación de esta moción y explica porque si tienen 600 becas y por acuerdo del Concejo Municipal el 15%, es decir 90 becas, se tienen que destinar a la población de estudiantes que están en modo nocturno para cumplir ese acuerdo, si ya las 600 becas están designadas hay que crear 90 más, no hay otra forma de cumplir el acuerdo, entonces eso quita sobre el panorama ese escenario que algunos compañeros que con justa razón les preocupaba de que aquí alguien se pudiese quedar sin beca para dale beca a alguien más, por qué conforme lo que establece el reglamento de becas y conforme lo que se establecería aprobando esta moción, pues la ejecución del acuerdo es esa crear, tratarse como un hecho que se deba crear becas adicionales para poder cubrir esta población y más allá, el contenido presupuestario que haya o no, que para eso, que tienen otras herramientas como son la modificación presupuestaria o un presupuesto extraordinario que además saben que han tenido una baja ejecución por las razones que ya se han expuesto, que aquí no son es un tema político, sino es un tema técnico en ese sentido, pues cree que animaría a los compañeros, regidores y a las compañeras de regidores propietarios a votar esta moción y favorablemente porque tiene también como efecto esto que he señalado que cree que es un efecto inesperado que es, la creación de más becas y le parece que toda la fracción es aquí desde Liberación Nacional, pasando por la unidad Frente Amplio, los compañeros de independientes sentir Heredia todos han manifestado aquí acuerdo en que es necesario que hayan más becas y creo que si todos están de acuerdo, porque esa sería la pregunta importante, realizar porque si es un tema técnico, habrá que solventarlo si es un tema político, pues habrá que conversarlo y discutirlo, dialogarlo, negociarlo, pero en el fondo cree que aquí todos tienen una sensibilidad social importante y cree que eso es lo que deberían destacar los heredianos de esta integración que ya se va.

El Síndico Henry Mauricio Vargas señala que coincide totalmente con el regidor David de la importancia de crear más becas, pero también lo que decía la regidora Margarita, que le parece muy bien y que es muy importante las estadísticas y cree que tienen ausencia de estadísticas, que él ha preguntado en su distrito cuánta gente tiene necesidad o están en pobreza que quisiera verlo, que ha preguntado porque algunos piensan que Mercedes, norte y sur no hay pobreza, no hay necesidad, por el índice, que tienen, pero que cuando camina, cuando pregunta, cuando ve también la gente le de que hay necesidad que están en el colegio, en el colegio técnico que se están formando, y necesitan equipamiento, necesita mejoramiento que se les ha dado, pero necesitan también un apoyo en becas. Entonces ya tienen limitación de becas, necesitan más becas, son muchachos, tienen limitaciones el cantón que cuando el gobierno está sacando, destinando 5000 300000000 para bonos, porque no pidieron un informe, cuántos bonos se están dando para el cantón central, que no saben hacia dónde están dando los bonos, porque es demasiado dinero, entonces siente que coincide con la regidora que se necesita también estadísticas, que tomar decisiones y por último, ella dijo algo muy importante que yo no tenía por ahí, que si bien es cierto, la escuela enseñanza especial está localizada en San Rafael de Heredia, que se recibe alumnos de todo el cantón de Heredia, pero solo recibe presupuesto de la municipalidad de San Rafael de Heredia y la diferencia entre el presupuesto de San Rafael de Heredia, que anda más de 5000 millones, que por el crecimiento que no se ha podido tener por el tema del agua, por las restricciones que tiene el cantón, el tema del agua, no hay un crecimiento, que el centro de enseñanza no recibe más fondos y piensa que eso se debería analizar, que de hecho, había una propuesta ahí, del actual alcalde, porque si es cierto, es decir justo que reciba el centro de enseñanza un montón de personas de otro cantón, pero solo tiene recursos de la municipalidad de San Rafael de Heredia, que está limitada con un presupuesto, a diferencia de este municipio que tiene 26000 millones a una diferencia de 5000 y cree que es un muy importante en algún momento y que ojalá la nueva conformación se haga un convenio y se puede ayudar a la escuela enseñanza especial en equipamiento y mejoramiento de un convenio que son cantones diferentes, pero está recibiendo población de Heredia del cantón central y tiene una oportunidad en presupuesto que el cantón de San Rafael de Heredia, que ha crecido, pero que no tiene el crecimiento que tiene y el centro necesita mucho apoyo de enseñanza especial.

La Síndica Nancy Córdoba manifiesta que conversando con el compañero Jean Carlo Barboza él estaba indicando que ahora los formularios se dan solo la persona encargada, entonces les vuelve a reiterar y como decía la compañera Margarita, necesitan una estadística, porque entonces las personas también de otras áreas vulnerables, también están quedando en desventaja. La madre que tiene que cuidar a su hijo y no lo puede dejar sola y tiene que venir por ese formulario porque no se lo doy a nadie más, también es una exposición de esto que estamos hablando, no es que esté en contra de la moción que tiene el compañero Carlos, ella apoya esta moción y también les pide que por favor organicen el reparto de las becas para que se haga más equitativo para que todas las poblaciones puedan acceder a este beneficio que da este cantón.

Y otra cosa le preocupa también a la hora que se apruebe, si están comprometiendo a la administración en un paso que ellos no han dado y si por aprobar esto, entonces vamos a estar los comprometiendo a ellos y la otra cosa también para el compañero Mauricio, así como la escuela de enseñanza especial está con la Municipalidad de San Rafael, tienen también el Hospital de Heredia que está en el cantón y que es el único cantón que lo ayuda. Entonces sería bueno, verdad que todos estos temas se pudieran discutir también en otra ocasión, todas las municipalidades tienen que cooperar en todo.

El Regidor Carlos Monge señala que decía el regidor don David León, que es importante volver al tema de la moción, que lo que intenta es que esta reforma el artículo, obviamente entre para el proceso de solicitudes del 2025 que la le preguntaba, ahora doña Ángela, sobre la entrega de formularios en septiembre, entonces es básicamente eso, que no requiere en estos momentos poner a correr a la administración en crear nuevas becas, porque eso implica un poco más de tramitología y que es lo que ahí estarían perjudicando también un poco, en esta población lo que quieren es que durante este espacio también desde la administración haya una coordinación con los centros educativos nocturnos para que los estudiantes estén al tanto de que existe ahora esta posibilidad, que para ellos y que entonces puedan asesar a los formularios y a todo el trámite que lleva el tema de las becas, que es un tema que sea el retroactivo, sino que lo tienen muy claro de que no hacer, para este año 2024, pero sí que puedan retirar los formularios y puedan asesar a los beneficios para el 2025, que por eso van a dejarlo claro, desde la perspectiva que lo está ahora diciendo don David y que le comprende y que también sería muy bueno, pero sí ya están en febrero, empezando marzo y de la situación realmente hizo un poco más, sí exactamente pueden hacer, se puede poner un transitorio que vive en paz, aunque que dice doña Priscila que cuando la norma no le indica rige a partir de su publicación, entonces sería igual, entonces ya no se puede exactamente porque ya el curso lectivo 24 ya inició y el proceso becas ya fue ya fue finalizado, ya cerró, y que en este caso, entonces básicamente por eso teniendo en cuenta eso y es de la importancia de que a los compañeros y compañeras regidores de que van a aprobar esta modificación para que entonces para el año 2025 esta población pueda tener acceso.

La Presidencia señala que pareciera que hay un acuerdo en general, porque todo están con la intención de poder colaborar más sabiendo que son una municipalidad solvente económicamente que tienen, pues una excelente recaudación municipal se podrían entonces redirigir ciertos recursos para poder aumentar la posibilidad de mejorar el bienestar y la calidad de vida de los estudiantes, ya sea a escuelas y colegios y también en modalidades nocturnas o diurnas, en especialidades de colegios técnicos o personas con algún grado de discapacidad, es decir, que haya una democracia en el otorgamiento de las becas y que sea un análisis de verdad conciso, que en este sentido y ella justicia social, que es lo que todos buscamos desde este Concejo Municipal, así que también celebra esta esta moción.

ACUERDO 10

ANALIZADA LA MOCIÓN PRESENTADA POR LOS REGIDORES CARLOS MONGE SOLANO Y JOSÉ ANGEL AVENDAÑO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- A. DISPENSAR DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**
- B. REFORMAR EL ARTÍCULO DEL REGLAMENTO PARA EL OTORGAMIENTO DE BECAS DE LA MUNICIPALIDAD DE HEREDIA DE MANERA QUE EN LO SUCESIVO SE GARANTICE QUE UN 15% DEL TOTALIDAD DE LOS FORMULARIOS DE BECAS SEAN RESERVADOS PARA ESTUDIANTES DE ESCUELAS Y COLEGIOS NOCTURNOS.**
- C. QUE A PARTIR DE SU PUBLICACIÓN, EL ARTÍCULO 8 DEL REGLAMENTO TENGA LA SIGUIENTE REDACCIÓN: ARTÍCULO 8. ÁMBITO DE APLICACIÓN. DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN ARTÍCULOS 13 Y 71 DEL CÓDIGO MUNICIPAL, EL PRESENTE CUERPO NORMATIVO SE DICTA A FIN DE OTORGAR BECAS A ESTUDIANTES RESIDENTES DEL CANTÓN DE HEREDIA, QUE ENFRENTAN SITUACIONES DEBIDAMENTE COMPROBADAS DE DESVENTAJA SOCIAL. LA OFICINA ENCARGADA DEL PROCESO DE ENTREGA, REVISIÓN Y DICTAMEN TÉCNICO DE LAS BECAS, RESERVARÁ UN 15 % DEL TOTAL DE LAS BECAS ASIGNADAS EN EL PERÍODO ORDINARIO DE ENTREGA PARA ESTUDIANTES DE ESCUELAS Y COLEGIOS NOCTURNOS. ESTE DOCUMENTO EXPRESA LOS FUNDAMENTOS; NORMAS Y**

REGULACIONES DEL PROCESO DE FORMULACIÓN, ADJUDICACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE BECAS MUNICIPALES

- D. INSTRUIR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE PROCEDA A PUBLICAR EN LA GACETA ESTA REFORMA AL ARTÍCULO 15 DEL REGLAMENTO Y SE SOMETA A CONSULTA PÚBLICA NO VINCULANTE POR 10 DÍAS.**
- E. INSTRUIR A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL QUE RESERVEN Y OTORGUEN 200 BECAS ESTUDIANTILES EXCLUSIVAMENTE PARA ESTUDIANTES DE COLEGIOS NOCTURNOS PUESTO QUE MUCHOS DE ELLOS SE ENCUENTRAN EN “DESVENTAJA SOCIAL” RESPECTO DEL RESTO DE LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL. QUE ELLOS DEBEN SER CONSIDERADOS CON ESPECIAL ATENCIÓN PUES SUS CONDICIONES LABORALES O DESOCUPACIÓN LES HACE VULNERABLES AL ABANDONO DE ESTUDIOS POR FALTA DE TIEMPO, RECURSOS ECONÓMICOS O POR LA OBLIGACIÓN DE SOLVENTAR LOS PROBLEMAS ECONÓMICOS FAMILIARES, DESMOTIVACIÓN O LIMITACIONES PARA PODER CUBRIR LOS GASTOS QUE LA EDUCACIÓN LES DEMANDE.**
- F. INSTRUIR A LA ALCALDÍA MUNICIPAL PARA QUE PUBLIQUE DICHO ACUERDO EN LA PÁGINA DE LA MUNICIPALIDAD PARA QUE SEA DE CONOCIMIENTO PÚBLICO.**
- G. INSTRUIR A LA SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL A TRANSCRIBIR Y NOTIFICAR ESTE ACUERDO MUNICIPAL CON PRIORIDAD A LA BREVEDAD POSIBLE.**
- H. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

La Reidora Ana Yudel Gutiérrez indica que les quería solicitar una alteración para incluir una moción de adición, que si recordarán la semana anterior, les había comentado que querían en nombre de la fracción, incluida la moción que ya había presentado hace varias semanas, el plazo para entregar el informe de la semana pasada, pues no alcanzan al procedimiento correcto y entonces esta semana han preparado una moción, y que no la ha enviado a doña Marcela porque es una cuestión muy sucinta.

ACUERDO 11

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: ALT. Orden del día para:

- Dispensar del trámite de comisión y conocer Moción presentada por la Regidora Ana Yudel Gutiérrez . **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

Texto de la moción

El texto presenta varios considerandos relacionados con el concepto de fraccionamiento urbano, específicamente en relación con la legislación y la jurisprudencia existente:

1. Se define el fraccionamiento como la división de un predio con la intención de vender, traspasar, negociar, etc., las parcelas resultantes. Se distinguen dos tipos: simple y complejo, este último requiriendo habilitación urbana para el uso de las parcelas.
2. Se detalla la normativa legal y jurisprudencial relacionada con el fraccionamiento complejo, que incluye la cesión gratuita de áreas para vías, parques y facilidades comunales.
3. Se establece la relación entre el fraccionamiento complejo y los condominios, definiendo a estos últimos como inmuebles susceptibles de aprovechamiento independiente por parte de distintas personas propietarias, con elementos comunes.
4. Se enumeran las externalidades comunes asociadas con los condominios, como el tráfico, cambios en el valor de la propiedad, impacto ambiental, demanda de servicios públicos, impacto social, desarrollo económico y seguridad.
5. Se menciona el deber de la administración municipal de elaborar propuestas y estrategias territoriales para mejorar la calidad de vida de la ciudadanía del cantón, así como la consideración de estos aspectos en otros planes reguladores.

En resumen, se discute la relación entre el fraccionamiento urbano, en particular el complejo, y los condominios, así como las implicaciones legales, sociales y ambientales asociadas con estos desarrollos urbanos.

Por tanto:

1. Se dispense de trámite de comisión
2. Se adicione al acuerdo adoptado para que se establezca un plazo de dos semanas, una vez comunicado por la Secretaría del Concejo Municipal para presentar el informe solicitado.

ACUERDO 12

ANALIZADA LA MOCIÓN PRESENTADA POR LOS REGIDORES ANA YUDEL GUTIÉRREZ Y PAULINO MADRIGAL , SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- A. DISPENSAR DE TRÁMITE DE COMISIÓN**
- B. SE ADICIONE AL ACUERDO ADOPTADO PARA QUE SE ESTABLEZCA UN PLAZO DE DOS SEMANAS, UNA VEZ COMUNICADO POR LA SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA PRESENTAR EL INFORME SOLICITADO.**
- C. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

TRASLADOS DE LA PRESIDENCIA

COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS – COMISIÓN DE LA MUJER

1. MII. Ángela Aguilar Vargas – Alcaldesa Municipal
Asunto: Remite **DAJ-0023-2024** y **CF-00167-2024** referente a propuesta Proyecto de **Reglamento a la Ley para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en la Política. AMH-0187-2024**

COMISIÓN DE BECAS

2. MII. Ángela Aguilar Vargas – Alcaldesa Municipal
Asunto: Remite **MH-OGSI-035-2024** referente a nómina de solicitudes de Beca período 2024. **AMH-193-2024**

COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN

3. Franklin Alfaro Porras – Presidente Comité Cantonal de Deportes de Heredia
Asunto: Solicitud de autorización para reconstrucción de camerinos en la Plaza de La Aurora. sprada@cdrheredia.go.cr N° **0020-2024**
4. Franklin Alfaro Porras – Presidente Comité Cantonal de Deportes de Heredia
Asunto: Solicitud de autorización para reconstrucción de camerinos en la Plaza de La Puebla. sprada@cdrheredia.go.cr N° **0025-2024**

COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

5. Yamileth Mejía Valenzuela – Secretaria Junta Directiva CCDRH
Asunto: Informa que se mantiene la posición externada en el oficio CCDRH-596-2023, respecto a la posición de la demolición del Parkour. **CCDRH-062-2024**
comitededeportesdeheredia@hotmail.com

COMISIÓN DE SEGURIDAD

6. MII. Ángela Aguilar Vargas – Alcaldesa Municipal
Asunto: Remite **DSC-334-2024** y **CMRI-002-2024** referente a solicitud de coordinación con las autoridades de tránsito para hacer efectivo el cumplimiento de las leyes N° 7600 y N° 9976; asimismo apertura del paso por el parque infantil costado oeste del Campo Ferial La Perla. **AMH-0161-2024**

ASESORA LEGAL DEL CONCEJO

7. Carlos José Castro Mora – Asociación de Compositores y Autores de Costa Rica (ACAM)
Asunto: Demanda Ordinaria interpuesta contra todas las Municipalidades y Concejos Municipales de todo Costa Rica. [wbrenes@elawf.com](mailto:wbrene@elawf.com) ; elena.lara@acam.cr . **LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ASESORA LEGAL DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA QUE RESPONDA A ESTA DEMANDA EN TÉRMINO DE 5 DÍAS HÁBILES.**
8. Dennis Monge Campos – Apoderado Generalísimo Constructora Meco S.A.
Asunto: Solicitud de declarar la caducidad en la presente relación contractua, procediendo a declarar la terminación del contrato conforme lo disponen los artículos 110 inciso c) y 112 de la Ley General de Contratación Pública. info@constructorameco.com **LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ASESORA LEGAL DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA QUE RESPONDA A ESTA SOLICITUD EN TÉRMINO DE 5 DÍAS HÁBILES.**

ASESORA LEGAL DEL CONCEJO – COMISIÓN DE MERCADO

9. Tribunal Contencioso Administrativo
Asunto: Recusación interpuesta por el Sr. Adolfo Chaves Chaves (Exp. 15-0068-46-1027-CA-6)

ALCALDIA MUNICIPAL

10. Ericka Ugalde Camacho – Jefa de Área de Comisiones Legislativas III
Asunto: Consulta criterio sobre el proyecto de Ley **Exp. 24.007** “REFORMA A VARIOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE CONTROL INTERNO, CÓDIGO MUNICIPAL Y A LA LEY ORGÁNICA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA PARA FORTALECER LA NATURALEZA DE LAS AUDITORÍAS INTERNAS Y SU RELACIÓN CON LA ADMINISTRACIÓN ACTIVA”. **AL-CEPMUN-0039-2024** ghernandez@asamblea.go.cr. **LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE LA DIRECCIÓN DE ASESORÍA Y GESTIÓN JURÍDICA PRESENTE UN CRITERIO LEGAL AL CONCEJO MUNICIPAL CON RESPECTO A ESTE PROYECTO DE LEY.**
11. Ericka Ugalde Camacho – Jefa de Área de Comisiones Legislativas III
Asunto: Consulta criterio sobre el proyecto de Ley **Exp. 24.078** “LEY DE EQUIDAD EN EL CÁLCULO DE LAS REMUNERACIONES, SU REGULACIÓN POR AJUSTE ANUAL Y PAGO DE VIÁTICOS EN LOS PUESTOS DE ELECCIÓN POPULAR EN EL RÉGIMEN MUNICIPAL”. **AL-CEPMUN-0104-2024** ghernandez@asamblea.go.cr. **LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE LA DIRECCIÓN DE ASESORÍA Y GESTIÓN JURÍDICA PRESENTE UN CRITERIO LEGAL AL CONCEJO MUNICIPAL CON RESPECTO A ESTE PROYECTO DE LEY.**
12. Ericka Ugalde Camacho – Jefa de Área de Comisiones Legislativas III
Asunto: Consulta criterio sobre el proyecto de Ley **Exp. 24.080** “LEY PARA EL FORTALECIMIENTO Y PROMOCIÓN DE MANCOMUNIDADES MUNICIPALES”. **AL-CEPMUN-0157-2024** ghernandez@asamblea.go.cr **LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE LA DIRECCIÓN DE ASESORÍA Y GESTIÓN JURÍDICA PRESENTE UN CRITERIO LEGAL AL CONCEJO MUNICIPAL CON RESPECTO A ESTE PROYECTO DE LEY**
13. Mishelle Hall Alvarado
Asunto: Solicitud de intervención urgente en canchas de la urbanización de Berta Eugenia mishyha28@gmail.com **LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE RESPONDA A ESTA SOLICITUD DE INTERVENCIÓN URGENTE EN TÉRMINO DE 5 DÍAS HÁBILES, ENVIAR COPIA DE ESTE TRASLADO A LA PETENTE.**
14. Yadira López Álvarez – Presidenta ADECLA
Asunto: Remite solicitud de dos anteproyectos para análisis y aprobación conforme al costo estimado de cada uno. adecla.aurora@gmail.com **Nº 0023-2024. LA PRESIDENCIA**

DISPONE: TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE LA ENCARGADA DE PARTIDAS COMUNITARIAS ATIENDA ESTA SOLICITUD.

15. Ana Patricia Rodríguez Rodríguez – Regidora
Asunto: Solicitud para que se rehabiliten tubos de agua en la cancha de la plaza de La Aurora. anarodriguez@heredia.go.cr **LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE ATIENDA ESTA SOLICITUD EN TÉRMINO DE 5 DÍAS HÁBILES, ENVIAR COPIA DE ESTE TRASLADO A LA REGIDORA PATRICIA RODRÍGUEZ R.**

TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES – SRS. JOSÉ ANTONIO LEITÓN MIRANDA – SARA ELENA ARGUETA jvlawcenter@gmail.com

16. José Antonio Leitón Miranda – Sara Elena Argueta Ruíz - Partido ADN Heredia
Asunto: Solicitud de información respecto a la prohibición de colocar toldos el día de las elecciones (4 de febrero 2024). jvlawcenter@gmail.com . **LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR LA SOLICITUD PARA SU ATENCIÓN A LOS SEÑORES DEL TRIBUNAL SUPREMO E ELECCIONES. ASIMISMO INDICARLE A LOS SEÑORES JOSE ANTONIO LEITÓN MIRANDA Y SARA ELENA ARGUETA RUIZ AL CORREO SEÑALADO PARA NOTIFICACIONES, QUE EN MATERIA ELECTORAL LA COMPETENCIA ES DEL TSE, POR LO QUE EN VIRTUD DEL CONTENIDO DE SU GESTIÓN, SE TRASLADA UNA COPIA AL TSE PARA SU ATENCIÓN.**

CONOCIMIENTO CONCEJO MUNICIPAL

1. Ana Julia Araya Alfaro – Jefa de Área de Comisiones Legislativas II
Asunto: Consulta criterio sobre el proyecto de Ley **Exp. 23.200** “LEY DE CREACIÓN DE LAS PARCELAS TURÍSTICAS RESIDENCIALES RECREATIVAS”. **AL-CE23144-0049-2024** area-comisiones-ii@asamblea.go.cr
2. Ana Julia Araya Alfaro – Jefa de Área de Comisiones Legislativas II
Asunto: Consulta criterio sobre el proyecto de Ley **Exp. 24.015** “**FORTALECIMIENTO SALUD PUBLICA**”. **AL-CPASOC-0254-2024** area-comisiones-ii@asamblea.go.cr
3. Ana Julia Araya Alfaro – Jefa de Área de Comisiones Legislativas II
Asunto: Consulta criterio sobre el proyecto de Ley **Exp. 24. 024** “LEY DE CREACIÓN DE LAS PARCELAS TURÍSTICAS RESIDENCIALES RECREATIVAS”. **AL-CPASOC-0242-2024** area-comisiones-ii@asamblea.go.cr
4. Ana Julia Araya Alfaro – Jefa de Área de Comisiones Legislativas II
Asunto: Consulta criterio sobre el proyecto de Ley **Exp. 24. 037** “REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 2,7,16 DE LA LEY PARA REGULAR LOS EVENTOS DEPORTIVOS EN VÍAS PÚBLICAS TERRESTRES”. **AL-CPASOC-0244-2024** area-comisiones-ii@asamblea.go.cr
5. Noemy Montero Guerrero – Jefa Área Comisiones Legislativas I
Asunto: Consulta criterio sobre el proyecto de Ley **Exp. 23.588** “LEY PARA EL RECONOCIMIENTO Y PROTECCIÓN DE PERSONAS DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS Y DEFENSORAS DEL MEDIO AMBIENTE”. **AL-CPEDER-0770-2024** mruiz@asamblea.go.cr
6. Noemy Montero Guerrero – Jefa Área Comisiones Legislativas I
Asunto: Consulta criterio sobre el proyecto de Ley **Exp. 24.001** “LEY DE RECONOCIMIENTO DE PUEBLO TRIBAL A LA POBLACIÓN AFROCOSTARRICENSE”. **AL-CPEDER-0771-2024** mruiz@asamblea.go.cr
7. Nancy Vilchez Obando – Jefe Área Comisiones Legislativas V
Asunto: Consulta criterio sobre el proyecto de Ley **Exp. 23.843** “LEY PARA ORGANIZACIONES SOCIOPRODUCTIVAS”. **AL-CPOECO-0806-2024** COMISIONCONOMICOS@asamblea.go.cr

8. Kattia Rivera Soto – Diputada Asamblea Legislativa
Asunto: Informa que para el cantón de Heredia se ha aprobado la inversión de varios proyectos.
AL-FPLN-KRS-38-017-2024 andres.gonzalez@asamblea.go.cr
9. Gilberth Jiménez Siles – Diputado Asamblea Legislativa
Asunto: Informar sobre la aprobación de la ley del Presupuesto 2024 incorporación de recursos. **GJS-FPLN-OFI-0039-2024** roxana.soto@asamblea.go.cr
10. Licda. Guisel Chacón Madrigal – Secretaría Concejo Municipal de Goicoechea
Asunto: Pronunciamiento negativo del texto sustitutivo aprobado al exp. N° 23.511 “Ley marco para la gestión integrada del recurso hídrico”. **SM-0383-2024**.
secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr
11. Camilo Solís Arguedas – Secretario General Unión de Pequeños Agricultores Los Santos (UPAS)
Asunto: Apoyo al Concejo de Dota respecto al acuerdo tomado y transcrito en el oficio SCMT-082-2024; asimismo solicitan a la Asamblea Legislativa las reformas señaladas por los tres poderes de la República, ya que sin estas reformas los jueces no pueden avanzar con los casos de inseguridad. lossantosupas@gmail.com
12. Alber Mata Morales
Asunto: Remite información sobre el Galardón Munis Sostenibles, 2024.
alber.mata@tropicalstudies.org
13. **A)** Isabel Portugués Mora (mismo correo del **B**)
Asunto: Reporta falta de acera y malas condiciones en el sector de Santillana del Sur, Calle Chucos, San Francisco de Heredia. Cristina Portuguez isabelportuguez27@gmail.com
gruposeguridadcomunitaria.ml@gmail.com
B) Jenny Chavarría – Contraloría de Servicios (mismo correo del **A**)
Asunto: Respuesta mediante el cual indica que la acera estaba presupuestada para este año y las obras empezaron hace unos días. Solicitud N° 4830142 contraloria@heredia.go.cr
14. Tribunal Contencioso Administrativo
Asunto: Recusación interpuesta por el Sr. Adolfo Chaves Chaves (Exp. 15-0068-46-1027-CA-6)

ASUNTOS ENTRADOS

1. MII. Ángela Aguilar Vargas – Alcaldesa Municipal
Asunto: Autorización Licencia de Licores clase E5, Centro de Convenciones de Costa Rica.
AMH-0156-2024

**** SIN MÁS ASUNTOS QUE TRATAR LA PRESIDENCIA DA POR FINALIZADA LA SESIÓN ORDINARIA N° TRESCIENTOS VEINTISEIS AL SER LAS 8:41 P.M.**

SRA. MARCELA BENAVIDES OROZCO
SECRETARIA CONCEJO MUNICIPAL a.i

ARQ. AMALIA LUCÍA JARA OCAMPO
PRESIDENTA MUNICIPAL

mbo/